



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
DEPARTAMENTO EDUCACION

DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

DECRETO N° : 83 /

ERCILLA, 18 DE MARZO DE 2014.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- Decreto Alcaldicio N° 134 y 140/2007, 64/2008; N° 79/2009, N° 78/2010, N° 207/2010, N° 93/2011, N° 68/2012, N° 92/2013, N° 167 del 26.07.13, N° 183/2013;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

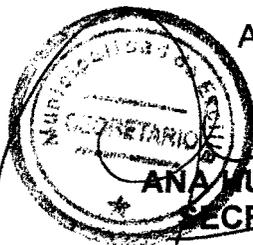
- Que la presente contratación no supera el 20% de la dotación comunal.

DECRETO :

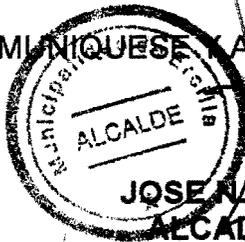
Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G – 124, Pidima :

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: KAREN VANESSA ASCENCIO BRAVO
R.U.T.	: 14.593.750-7
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 08 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE MARZO DE 2014.
Hasta	: 28 DE FEBRERO DE 2015.
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA
Cargo ant.	: MANTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD TITULAR POR 30 HRS. CRONOL.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA MUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE N. VILUCRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM//AHH/AHV/ERGP/tpq.

**DISTRIBUCION :**

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.